

RUTA DE LA SEDA



Del 9 al 13 de octubre



VALENCIA - SANT ANTONI DE PORTMANY, 80 MILLAS...

Inscríbete en este QR:



LA RUTA DE LA SEDA

REAL CLUB NÁUTICO VALENCIA

ANUNCIO DE REGATA

La RUTA DE LA SEDA se celebrará entre aguas de Valencia e Ibiza del 9 al 13 de octubre de 2024, organizado por el Real Club Náutico de Valencia (RCNV) con la colaboración del Colegio de Arte Mayor de la Seda de Valencia, Es Náutic Sant Antoni de Portmany Ibiza, la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV) y de la Federación Balear de Vela (FBV).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las siguientes reglas:
- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024.
 - b) El Reglamento ORC en vigor.
 - c) Las Reglas del Sistema ORC de Habitabilidad, Medición y Equipo en vigor.
 - d) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus Anexos en vigor.
 - e) Las Prescripciones de la RFEV.
 - f) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, Categoría 3 con balsa salvavidas y radiobaliza obligatorias a bordo y cumplir con el ángulo mínimo de 113°.
 - g) El presente Anuncio de Regata (AR) que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

2 PUBLICIDAD.

- 2.1 Esta regata es un evento declarado conforme establece la Reglamentación 20 de la world sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024.

4 CLASE QUE PARTICIPA.

Podrán participar en esta regata:

- 4.1 Embarcaciones de vela de crucero con certificado de medición ORC 2024.
- 4.2 Embarcaciones de vela de crucero con certificado ORC estimado por la organización.

4.3 Clases y cuota de inscripción:

CLASE	ESPECIFICACIONES	INSCRIPCIÓN PARTICULARES	INSCRIPCIÓN CHARTER
A DOS	2 Tripulantes	150 €	600 €
HOME DONA	1 Hombre – 1 Mujer		
CLASE 1	Según RTC		
CLASE 2	Según RTC		
CLASE 3	Según RTC		
CLASE 4	Según RTC		
PROMOCIÓN	Cumplir con las reglas de clase		

- 4.4 Estas clases podrán ser agrupadas si no alcanzan un mínimo de 5 barcos inscritos.
- 4.5 Los socios del Real Club Náutico Valencia y del Club Náutico Sant Antoni, están exentos de pagar los derechos de inscripción.
- 4.6 Para estar exento de pago, deberá navegar el socio titular de la embarcación.
- 4.7 Las cenas previstas en el programa deberán ser confirmadas con la organización y se pagarán aparte.

Reglas Clase promoción: Podrán participar embarcaciones que cumplan lo siguiente:

- 1- No haber hecho podio en ninguna regata los últimos 2 años.
- 2- No tener certificado ORC Internacional.
- 3- Llevar enrollador de Génova.

5 INSCRIPCIONES.

- 5.1 El número de inscritos está limitado. Las inscripciones se realizarán antes del 25 de septiembre, a través de la web: www.rcnv.es
- 5.2 Datos de contacto Oficina de Regatas:
Email: oficinaderegatas@rcnv.es
- 5.3 El comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.4 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse en la oficina de regatas el día 8 de octubre. Horario de 10:00 a 19:00 horas.
- 5.5 La inscripción queda condicionada a la presentación al formalizar la inscripción de los siguientes documentos:
- a) Licencia de deportista para el año 2024 del patrón y todos los tripulantes.
 - b) Póliza de seguros en vigor, que cubra una responsabilidad de 330.556,66€
 - c) Certificado de Medición en vigor o el asignado por la organización.
 - d) Justificante de pago de los derechos de inscripción.

6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

R.C.N. DE VALENCIA

Martes 8 de octubre de 2024

10:00 h – 19:00 h. Apertura de la oficina de regata, formalización de inscripciones y entrega de la Bolsa del Capitán.

19:00 h. Acto inaugural y Reunión de Patronos en el RCN de Valencia.

20:30 h. Recepción de bienvenida a las tripulaciones en el RCN de Valencia. Cena.

Miércoles 9 de octubre de 2024

8:30h – 9:30 Desayuno en el restaurante social

10:55 h. Señal de atención para la salida que se confirmará en la Reunión de Patronos

SANT ANTONI DE PORTMANY, IBIZA.

Jueves 10 de octubre

20:30 Entrega de Trofeos.

21:00 Cena de clausura para todos los participantes de la Ruta de la Seda – Restaurante (Invitación imprescindible para acceder).

- Fiesta de despedida.

6.2 La seguridad de las embarcaciones podrá ser inspeccionada por la organización los días previos a la salida de la regata.

7 PUNTUACION.

7.1 Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

7.2 Se aplicará el factor Costal Long Distance ToD para compensación de tiempos.

8 CLASIFICACIONES.

8.1 Habrá una clasificación general con todos los barcos participantes y una clasificación de cada categoría establecida.

9 TROFEOS.

9.1 Habrá trofeos para los tres primeros clasificados de cada clase establecida.

9.2 Otros trofeos podrán ser entregados por la organización. Se publicará en el T.O.A.

10 SEGURIDAD.

- 10.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9 y 72.
- 10.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 ATRAQUES.

- 11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada, tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Valencia desde el 28 de septiembre. El CNSA ofrecerá amarre de cortesía hasta el día 13/10 a todas las embarcaciones participantes. **Los amarres serán asignados por riguroso orden de inscripción. En caso de agotarse los amarres en San Antonio, se reservarán amarres en Ports IB.**

12 RESPONSABILIDAD.

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El comité organizador o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

13 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 13.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.
- 13.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 13.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el este Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.